

# EL CIUDADANO POR LA CONSTITUCION.

Coruña sábado 11 de setiembre de 1813.

Sentire, quæ velis, et quæ sentias, dicere licet. *Tácito.*

Orden de 17 de agosto de 1813, expedida por la Regencia del reino.

“El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, con fecha 17 de agosto último me dice lo siguiente:

Al intendente de la provincia de León digo con esta fecha lo siguiente:—He dado cuenta á la Regencia del reino de una consulta de la Direccion general de Hacienda pública, hecha en virtud de oficio de V. S. de 2 del actual, acerca de los obstáculos que opone á la recaudacion de rentas pertenecientes á conventos y monasterios disueltos y suprimidos por el gobierno intruso, la arbitrariedad de ciertos religiosos y monges de esa provincia, que existiendo fuera del claustro dan orden á los administradores y colonos de las fincas de aquellos, á fin de que no hagan pago alguno sin su intervencion, con el objeto de no sujetarse á las asignaciones, habiendo buscado para ello el apoyo de la Diputacion provincial, en que tienen algunos partidarios. Se ha enterado S. A. igualmente de las gestiones de V. S. para evitar estas ocurrencias tan perjudiciales á la Hacienda nacional; y en virtud de todo se ha servido resolver, conformándose con el dictámen de la citada Direccion, que las rentas de bienes de conventos suprimidos ó disueltos se recauden íntegras por V. S. como está mandado, á cuyo fin ha dispuesto S. A. igualmente que el gefe político y la Diputacion provincial auxilien las operaciones del ramo de Hacienda, en vez de oponerse á ellos en manera alguna, á efecto de cortar los escándalos que amenazan del choque de autoridades trascendentales siempre, y mas en este caso, sin perjuicio de que cada una de ellas eleve á la superioridad las observaciones que correspondan, y crea de ver hacer segun su respectiva obligacion:—Y lo traslado á V. S. de orden de S. A. para su inteligencia, gobierno y cumplimiento en esa provincia, trasladándolo con esta misma fecha al ministerio de la Gobernacion de la península, para que disponga su execucion en la parte que le toca.

Lo que comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en los casos que ocurran.”

Concluyen las reflexiones del periódico ingles *The Examiner* sobre el anuncio hecho en el periódico *Evening Post* de Dublin, véase el número 141 de este periódico y el 144.

En sexto y último lugar, ningun peligroso ni revolucionario exemplo puede seguirse de semejante eleccion, porque no solamente habria resultado de una serie de esfuerzos contra la peor de todas las revoluciones, sino que el nuevo rei habria ya labrado su camino para la alta cima de orden y autoridad sobre los mejores principios de ambicion; y si hai derecho para hablar de ellos, qué derecho para el gobierno de un pueblo puede ser mayor que el de aquel que ha contribuido para libertarle de la subyugacion, restituirle á su debido rango entre las naciones, y dignificar su derecho para su propia eleccion, dándole el poder para ponerle en práctica? Dinastías y conquistas desaparecen delante del brillo de estas glorias verdaderas. “Los griegos” dice uno de nuestros escritores, que murieron como muchos españoles han muerto por la causa de la libertad.—“Los griegos entre otros que siguieron la luz de la razon, no conocieron otro título original para el gobierno de una nacion que aquella sabiduría, valor y justicia que era benéfica, útil y provechosa del pueblo. Estas virtudes, estas calidades, y no el nacimiento ni la clase ó estado, dieron principio á aquellos gobiernos que llamamos heroum regna (gobierno de héroes); y la veneracion tributada a los que los disfrutaron, procedió de un agradecido sentimiento del bien recibido de ellos. Se creian descendientes de los Dioses los que en virtudes y beneficencia excedian á los demas hombres: las mismas acompañaron á sus descendientes hasta que llegaron á abusar de su poder, y por sus vicios parecieron despues semejantes á, ó peores que los demas. Estas naciones, (como dicen *Algernon Sidney's Discourses on Government*, c. 1. section 16.) no buscaban al mas anciano, sino al mas digno; y juzgaban solamente por digno de ser preferido á los demas al que cumpliese mejor sus deberes (5).

(5) No estan léjos los españoles de ser muy

Consideraremos en nuestro número inmediato algunas otras razones de menor valor, que pueden influir en la eleccion de la nacion española, y ahora nos paramos aquí sin indicar los beneficios que resultarán á este pais (Inglaterra) en particular, y á la Europa en general, de una medida semejante. La idea de ella que no dudamos considerar como una cosa

mas que posible, ha dado á nuestras investigaciones un nuevo aumento de placer, y en el actual estado del mundo es un grande alivio el contemplarlas. Hemos tenido en estos tiempos bastantes cosas quixotescas y desagradables. Esperemos ahora tener un poco de quixotesco y agradable. Los poetas como tambien los escritores prosaicos se holgarian de una circunstan-

superiores á los griegos; y desde el principio de la revolucion hubieran dado pruebas de ello si la junta central no hubiese encalorado la libertad de la imprenta, perseguido á los patriotas y sellado el labio de todos los hombres de talento, apagando así el fuego de la libertad naciente. Por estas y otras causas imputables á los gobernantes de entonces, nuestros exércitos fueron arrojados; la junta central huyó dexando abandonadas á la merced de sus opresores las mejores y mas valientes provincias de la monarquía, sin habernos dado la menor instruccion sobre como se habian de conducir respecto de sus enemigos. Viéronse así las autoridades y los pueblos en el mayor conflicto, y sin saber que partido tomar. Cuando teniamos mas medios para vencer á los franceses, por no habernos sabido ó querido manejar bien los que tenían el timon del gobierno, fuimos mas y mas vencidos. Derrota sobre derrota padecimos desde fines de 1808 hasta fines de 1810 en que la extrema necesidad y el apuro de verse nuestros gobernantes reducidos á un palmo de tierra, los obligó á juntar las Cortes para descargarse de una responsabilidad ó de un mando que tenia ya mas de peso que de suave. Las Cortes aparecieron cuando ya casi habia espirado, no solo la libertad de la patria, sino aun la esperanza de salvarla, pues hasta Portugal iba siendo invadido. No obstante este terrible aspecto, la formacion de las Cortes de tal manera reanimó el espíritu del pueblo español, que por decirlo así le dió nuevo aliento y una nueva vida. Algunas sabias y justísimas providencias y leyes que han hecho las Cortes han despertado y fortificado sobre manera el amor de los españoles á la libertad civil y á la independencia. De modo, que hoy puede España decir con mucha razon:

Me sobran héroes que en morir lidiando  
Ponen la vida de la eterna fama.

.....

Yo y mis soldados  
Bastamos á triunfar del Universo.

Desde esta época, qué nacion ha dado en el mundo pruebas mas grandes de su odio á los tiranos? Qué nacion ha hecho mas sacrificios? Qué nacion ha tenido mas valor ni mas constancia? Qué nacion se ha prestado con una voluntad tan decidida á cuanto se le ha prescrito, ó ha creído

necesario para recuperar su libertad y batir á sus enemigos? Qué nacion ha hecho y sigue haciendo esfuerzos tan agigantados? Ni en la historia antigua ni menos en la moderna se hallará otra nacion semejante, cuya conducta sea tan heroica. En medio de los mayores apuros y privaciones, con tres grandes exércitos sobre su suelo, taladas sus provincias, arruinada su agricultura, destruidas sus artes, entorpecido su comercio, aniquilada su marina, y tumultuadas sus provincias de ultramar, único apoyo con que debian contar las europeas, España ha arrostrado gloriosamente todos los peligros, y ha infundido terror á sus enemigos. Las Cortes generales y extraordinarias inflamaron el amor de los españoles, sonó el eco de la libertad, vieron abierto el camino de conseguirla, y nada desde entonces los ha abatió ni los podrá abatir en la senda de la gloria. Así la España se debe y se deberá á sí misma su propia salvacion: lo único que la falta es agricultura, artes, comercio industria, ciencias, conocimientos, y brazos utiles que labren y cultiven unas y otros, y den subsistencias para mantener á los exércitos. A las Cortes ordinarias toca ahora, siguiendo los pasos de las extraordinarias, allanar los estorbos y cortar enteramente las trabas que no han quitado totalmente las anteriores. Reformas y mas reformas, y disminucion de brazos que consumen y no producen, clama la imperiosa necesidad. Nosotros creemos que las Cortes ordinarias escucharán su voz, sino por el principio del convencimiento, por el de la salud de la patria, pues no hai medio entre sufrir reformas para sacar mas de mil millones anuales que cuesta solo un exercito de cien mil infantes y diez mil caballos, y sucumbir al yugo de la esclavitud. Nosotros por lo menos no encontramos otro medio, sobre lo cual por ser ahora ageno de esta nota, volveremos á hablar otro dia. Al presente concluiremos diciendo que la nacion española se mostrará agradeciéndola eternamente y hará toda la justicia á los grandes talentos y virtudes de Lord Wellington, pero obrará siempre conforme le prescribe su dignidad, y lo que se debe á sí misma sin que nadie sea osado de contrariar su voluntad, que debe ser siempre plenamente libre para que conserve la magestad que le es característica, y aquel noble aprecio de sí propia, que la impone la gustosa lei de vencer ó morir y de preferir la muerte á la esclavitud. Nadie tiene derecho para dictarle leyes, ni ella tampoco las recibirá de nadie sino de sí misma; ni consentirá otro yugo que el que ella quiera imponerse, se gun la dictaren la recta razon y sus intereses.

cia que al favor de unas cuantas concesiones comunes con estas explicaciones pueden dirigirse á dar alguna razon de sus mas brillantes visiones y fantasías; y ninguno tendrá motivo para sentirlo excepto quizá los habitantes de Gales: que pueden espantarse al ver un rei Arturo ir á vivir segunda vez en otro pais que el suyo propio. Pero dexemos estos asuntos poéticos á la futura decision; y pues podemos obrar mui de otra manera en esta hermosa estacion con el Sol de estio en nuestras ventanas, y la posesion apresurada de las hermosas brisas que por ellas corren, no injuriamos la sencilla verdad de nuestros razonamientos, dando soltura á nuestra fantasía.

Intentábamos seguir nuestras observaciones tocantes á lo razonable de elevar nuestro general en la Península al trono español, enumerando otras varias circunstancias que pueden contribuir á fortificar la probabilidad de un suceso semejante. Pero ulteriores reflexiones y una duda en nuestros entendimientos que se ha hecho doblemente poderosa por las opiniones de algunos hombres ilustrados é impuestos en los buenos principios, de cuya comunicacion disputamos, nos han determinado á abandonar la materia.—Nos guardaremos de que esta conducta puedan algunos reputarla débil; ni menos somos insensibles al sentimiento del ridículo ó al temor peor de incurrir en la sospecha del indigesto hábito de pensar, retirando tan ex abrupto una opinion que antes habíamos avanzado confiada é inesperadamente. Pero cuando los principios nos parecen sencillos, todas nuestras ideas, de lo que es tan verdaderamente político como respetable, nos mandan no proseguir adelante; y nos separamos de la vista de este obstáculo sagrado con tan poco falso empacho como nuestro propio y mejor decoro, y el buen concepto de aquellos cuya opinion es digna de tenerse, nos permitiere abrigar.

Una de las circunstancias á que habríamos aludido, era el doble sentimiento de complacencia y respeto con que Lord Wellington podria ser mirado por la nacion española en el caso de que adoptase su credo ó su creencia. Mas hallamos que la adopcion misma es la piedra del escándalo ó un tropezadero en nuestro paso, y confesamos que no le podemos allanar. Lo que nos inducia en el exterior á pensar pasarle tan ligeramente, era: primero, una poderosa conviccion (que de pasó aun conservamos) de que el credo de la iglesia de Inglaterra, considerando nuestros treinta y nueve artículos de fe como el sumario de él, no se fundaría sobre la examinacion tan distante de los terrores de un católico como un soldado no mui habituado á leerle puede imaginar; y segundo, que Lord Wellington (idea quizá por la cual debemos pedir perdón á su señoría) no sentiria realmente mas sobre la materia que ha sentido Bernadotte, ó que puede sentir cualquiera otra persona que en el mejor sentido del término y sin de ningun modo implicar en la falta de principios en general,

191  
puede llamarse *un hombre de mundo*. Mas hallamos infundada la razon; porque no es lo que puede pensarse respecto al mérito comparativo de los dos credos, español é inglés, ó romano y anglicano, ni lo que su señoría pueda ó no que de pensar de la subordinacion de la religion á la política, lo que nos moveria en la materia á recomendar la elevacion de su señoría. Las mismas posibilidades, podemos es verdad contemplarlas todavia, pero lo hicimos ya; tomamos en ello interes, y esperábamos que se verificase; y concebimos no tener derecho para hacerlo si nuestros principios no nos permitiesen ir por una particular ceremonia que una persona tan elevada habria de executar.

Nuestra objecion, pues, dexando á su señoría fuera de la cuestion, y suponiendo que hubiese de emprenderse por cualquiera otra persona, es sencillamente esta: un hombre de honor nunca debe llegar á declararse de una opinion cualquiera que sea, que no cree su entendimiento.

Exemplos de otros estados, pequeñas distinciones de credos ó de creencias religiosas, la ausencia quizá de toda opinion en la materia, y aun el bien alegado del estado, nada tienen que ver con los méritos de este principio. Si Milord Castlereagh puede no ver nada en todas las acciones de Bernadotte incompatible con las de un hombre de honor, puede sin embargo creerse justificado á sí propio, repugnando é indignándose mucho si le propusiésemos que abandonase su fé y se sobre-cristianase segunda vez como el otro lo era; y qué piensa necesario decir el duque de *Sully* de su amo Henrique IV cuando éste mudó de religion? A la verdad nos persuadiria que aunque la mudanza era dictada por su propio consejo, y aunque se disputaba entre ellos como una mera materia de politica y del contemporizante, ó del que adora al Sol que nace, la conviccion al menos tenia la principal parte en el negocio; porque ninguna cosa, dice, habria movido al rei á abrazar una religion que despreciaba ó de que tan solamente dudaba—baxa y manifiesta falsedad, cuyo único efecto es tributar homenaje al principio de que estamos hablando.

La corta diferencia que en un punto razonable de idea hai entre los dos credos, y la ausencia ó falta de toda opinion en la materia, es de tan corta importancia para la cuestion. Ninguna cosa, lo confesamos, es mas ridicula para nosotros que el horror y desprecio con que aquellos que asienten á algunas de las proposiciones de los treinta y nueve artículos, afectan mirar el credo ó la creencia religiosa de sus vecinos. Si un hombre, por exemplo, cree en la predestinacion ó en que ciertas humanas criaturas se han de salvar, y todas las demas se han de condenar, no vemos á la verdad qué fundamento de superior razon ó humanidad opone para condenar todas las personas que no son de su iglesia, ni cuales son sus ideas del dignificado que le induzcan á creer indigno del *Ser* que

ha predestinado así sus criaturas, á presentarse á sus ojos en la hostia (6). Mas ya crea parte de estas materias, ya todas, ya *ninguna* de ellas, si es un hombre de honor jamás pondrá á una nación por testigo de que cree lo que no cree. La única acción de su vida que el editor tiene razón para sentir en virtud de acercarse á esta, es el haber dexado á sus lectores concluir con el anterior motivo que su creencia es semejante á las suyas. Esta era cuando tomó la causa de la iglesia de Inglaterra como un establecimiento liberal contra las tenebrosas usurpaciones de Metodismo. Sus opiniones sobre aquella materia en cuanto miran á la locura del último y á la gran superioridad comparativa de la iglesia, son todavía lo que eran; pero esto no llega á ser un inglés, cuya única creencia es Dios y buenas acciones; para llevar á tan la apariencia de máscara.

Por lo que hace al bien alegado del estado, ni el estado, ni parte del género humano debe ser beneficiado, aun si pudiese serlo, á costa de los primeros principios que forman el principal bien de la sociedad en grande y el fundamento de toda utilidad duradera. El beneficio es dudoso y particular; el mal cierto y universal. Pero es fuera de propósito para nuestro punto principal el considerar estas materias relativas totalmente. La única cuestión es: ¿puede un hombre de honor afirmar lo que no cree? ¿Puede prometer lo que no tiene intención de cumplir? ¿Puede consentir en violar uno de los mayores y primeros principios de que se compone el honor, — *la verdad*? Todo hombre, cuyo honor le haga juez de la cuestión, dirá que no; y aquí está el fin de la materia. *The Examiner*, núm. 292 y 293.—

Irum 2 de setiembre.—El 31 por la mañanita se hallaban ya algunos enemigos á la izquierda del Vidasoa que habian vadeado por la noche. Con la primera luz del día se empezó un fuego general en toda la línea desde Vera hasta Irum, que duró 12 horas continuas, siempre con la mayor viveza. Igualmente sucedió en San Sebastian, cuya toma se verificó al medio día con bastante trabajo, quedando aun el castillo por los

(6) *Adviértase que habla un inglés en todos estos párrafos, y que estas expresiones son suyas, y no de los redactores del Ciudadano por la Constitución, quienes aunque no creen que sus lectores necesiten esta advertencia para distinguir de colores, se ven en la precisión de hacerla, para que algun pobre demonio, v. g. un articulero ó alquilon del Exácto y Aurora, no atribuya á los periodistas de la Corona lo que dicen los de Londres, ó impute á los cristianos las réplicas y doctrina de los judíos, como hacen los tontos-pícaros, ó los maliciosos de la mas refinada malicia.*

defensores, el cual será en breve enteramente nuestro. El empeño de Soult para socorrer esta plaza era fatal y decidido: logró echar un puente, pasar dos piezas y tomar por un minuto la grande alifia de San Marcial y su campamento. Por la derecha le dexó entrar el Lord hasta Lesaca: mas á empujones y bayonetazos ha rodado y sembrado de cadáveres las mismastaluzas y puestos que habia tomado. Las cargas á la bayoneta fueron mas de cinco en diversos puntos: el fuego se hizo siempre á medio tiro y menos: la constancia de nuestras tropas que sin comer ni beber sufrieron todo el fuego sin relevo es imponderable: el número de los enemigos era superior, y venian bien provistos de pan y aguardiente; mas con todo no han logrado otra cosa que el triste espectáculo de una infinidad de cadáveres sembrados en las pendientes y bosques de la izquierda del Vidasoa, volviendo unos y otros á las antiguas posiciones por la tardecita, lo cual con la noche fué cruel por los truenos y lluvia. D. Manuel Freire fué no solo el general, sino el primer granadero del ejército en la acción; perdió dos caballos: otros dos Salvador. Pol, Castañon, Roselló, Laviña, el coronel del Rivero, &c. &c. fueron heridos; el coronel Miranda de Voluntarios de Asturias muerto; y muertos y heridos una multitud de oficiales y soldados, aunque mas de aquellos en proporcion á estos: hubo compañía que quedó mandada por un cabo 2.º y regimiento que perdió mas de 20 oficiales... Amigo... estas victorias oprimen demasiado un corazón sensible á la miserable humanidad... ¡Cuanto horror! cuanto asombro no presentan estos bosques y montes!... Nosotros ni somos pagados ni bien mantepidos, y nos batimos bravamente ¿que mas quiero, ó puede querer una nación que tanto tiempo emplea en charlar?....

Por qué no se sacan de las manos improductivas los granos y tesoros que son el fruto del honrado sudor del labrador, y que solo sirven para apagar la sed de corazones avarientos! Por qué no se han cumplido los decretos de las Cortes y las órdenes del Gobierno, que mandan se destinen á la manutencion de nuestros militares y defensores la cuota señalada de diezmos? Esta pingüe contribucion que vale en la Península mas de quinientos millones! Por qué no se lleva á efecto la contribucion de guerra? Por qué tanta lentitud en su recaudacion?..... Gefes políticos, intendentes, diputaciones provinciales, ayuntamientos Constitucionales, empleados en rentas, jueces y ciudadanos todos, oid los clamores de vuestros defensores: corred como el rayo al apresto de suministros para su subsistencia. Sin esta es imposible que el soldado viva, ó mas bien es preciso que muera acosado del hambre y de la miseria. Hai medios para mantenerle? pues ponerlos al momento en práctica, toca á las autoridades; darlos, á los ciudadanos y clamar por el puntual cumplimiento, á todo.